

RETIRO, 20 SEP 2017.



DECRETO EXENTO N° 3.095

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-145-L117 Compra de Materiales de Oficina para Colegio Ajial con cargo a P.I.E.
7. Según Solicitud de Directora Colegio Ajial N°115

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjúquese,** Compra de Materiales de Oficina para Colegio Ajial a **SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 Por un monto de \$ 89.100 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza un monto \$89.100 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVT/CLG/EBF/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem